



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la unidad, La Paz y el Desarrollo”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000411 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 27 NOV 2023

VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°000393-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 09 de noviembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el **artículo 191° de la Constitución Política del Estado**, modificado por el artículo único de la Ley N° 27630, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, con la **Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783**, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, el artículo 212, numeral 212.1 del **Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento administrativo General, Ley N° 27444**, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-jus, respecto a la rectificación de errores establece lo siguiente:

**“(…) Artículo 212.- Rectificación de errores**

**212.1** Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión (…).”

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000393-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR**, de fecha 09 de Noviembre del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura RESUELVE: **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA (DIAGRAMA GANTT), CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, CALENDARIO DE ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS Y CALENDARIO DE UTILIZACION DE EQUIPOS**, correspondiente a la ejecución de la obra **“MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, REGION TUMBES”**, como consecuencia de la suspensión y reinicio de obra, determinándose como **fecha de inicio del plazo el 03 de octubre del 2023; y como fecha programada de culminación el día 07 de junio del 2023**, por los argumentos establecidos en la parte considerativa de la presente resolución.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la unidad, La Paz y el Desarrollo”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº .. 000411 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 27 NOV 2023

**PRIMERO.- SE PROCEDA A RECTIFICAR, la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000393-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 09 de noviembre del 2023, perteneciente a la PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA (DIAGRAMA GANTT), CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, CALENDARIO DE ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS Y CALENDARIO DE UTILIZACION DE EQUIPOS, denominada a la ejecución de obra “MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, REGION TUMBES”, al advertirse un error material de conformidad a lo establecido en el artículo 212, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 034-2019-JUS, en el siguiente extremo:**

**DONDE DICE:**

**“(…) ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, la PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA (DIAGRAMA GANTT), CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, CALENDARIO DE ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS Y CALENDARIO DE UTILIZACION DE EQUIPOS, correspondiente a la ejecución de la obra “MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, REGION TUMBES”, como consecuencia de la suspensión y reinicio de obra, determinándose como fecha de inicio del plazo el 03 de octubre del 2023; y como fecha programada de culminación el día 07 de junio del 2023, por los argumentos establecidos en la parte considerativa de la presente resolución.**

**DEBE DECIR:**

**“(…) ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, la PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA (DIAGRAMA GANTT), CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, CALENDARIO DE ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS Y CALENDARIO DE UTILIZACION DE EQUIPOS, correspondiente a la ejecución de la obra “MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, REGION TUMBES”, como consecuencia de la suspensión y reinicio de obra, determinándose como fecha de inicio del plazo el 03 de octubre del 2023; y como fecha programada de culminación el día 07 de junio del 2024, por los argumentos establecidos en la parte considerativa de la presente resolución.**

**SEGUNDO. - Se REMITE a su despacho, el proyecto de Resolución de Rectificación, con la finalidad que se proceda a su revisión, evaluación; y, de ser el caso para su respectiva suscripción.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la unidad, La Paz y el Desarrollo”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000411 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 27 NOV 2023

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Subgerencia de Obras, Responsable del Área de Asuntos Legales, Gerencia Regional de Infraestructura; y, Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA “DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”**; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre del 2022, y la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR, la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000393-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR**, de fecha 09 de noviembre del 2023, correspondiente a la ejecución de la obra **“MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, REGION TUMBES”** al advertirse un error material de conformidad a lo establecido en el artículo 212, numeral 212.1 del **Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General**, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en el siguiente extremo:

**DONDE DICE:**

**“(…) ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, la PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA (DIAGRAMA GANTT), CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, CALENDARIO DE ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS Y CALENDARIO DE UTILIZACION DE EQUIPOS, correspondiente a la ejecución de la obra “MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, REGION TUMBES”, como consecuencia de la suspensión y reinicio de obra, determinándose como fecha de inicio del plazo el 03 de octubre del 2023; y como fecha programada de culminación el día 07 de junio del 2023, por los argumentos establecidos en la parte considerativa de la presente resolución.**

**DEBE DECIR:**

**“(…) ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, la PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA (DIAGRAMA GANTT), CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, CALENDARIO DE ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS Y CALENDARIO DE UTILIZACION DE EQUIPOS, correspondiente a la ejecución de la obra “MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, REGION TUMBES”, como consecuencia de la suspensión y reinicio de obra, determinándose como fecha de inicio del plazo el 03 de octubre del 2023;**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la unidad, La Paz y el Desarrollo”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº “ 000411 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

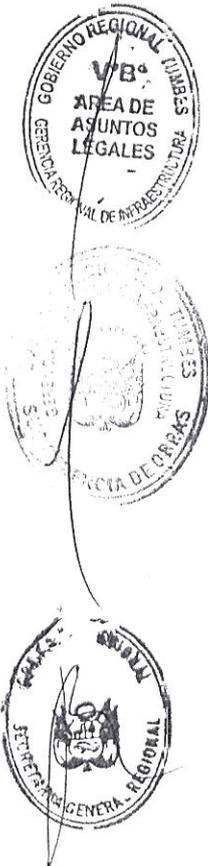
Tumbes, 27 NOV 2023

y como fecha programada de culminación el día 07 de junio del 2024, por los argumentos establecidos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE**, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Obras, empresa contratista **CONSORCIO GN.**, Supervisor de la obra de **ING. JAIME MUNDACA CARO**, secretaria general Regional, responsable del Área de Asuntos Legales; y, demás instancias del pliego del Gobierno Regional de Tumbes; con las formalidades de ley.

**ARTICULO TERCERO. - DISPONER**, que la Oficina de Tecnología de la Información del Gobierno Regional de Tumbes, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Gerencia Regional de Infraestructura  
Firma: Leonilda María Avella Silva  
Gerente Regional de Infraestructura